



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECUERDA QUE...

NO DEBES convivir
en juegos
deportivos con
contratistas,
grandes
contribuyentes,
proveedores o
inversionistas
vinculados al
servicio público que
desempeñas.



¡Juntos(as) fomentemos la Regla de Integridad de ACTUACIÓN PÚBLICA del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal!